



**El PP denuncia la “fijación” del PSOE con él y su interés por enrarecer la campaña electoral Los populares aseguran que aunque el resto de partidos también incumplen la normativa el Psoe no los ha denunciado**

.-El Partido Popular ha reaccionado ante la denuncia ante la Junta Electoral Central interpuesta por el PSOE de Sanlúcar lamentando que el enrarecimiento de la campaña electoral dado que el PP entiende que la campaña ha de ser deportiva y respetuosa con el resto de partidos políticos y que los esfuerzos de las distintas formaciones que se presentan a las elecciones deben ir encaminados a dar a conocer los proyectos que se tienen para la ciudad.

Es por ello que aún teniendo conocimiento desde el comienzo, no de la campaña sino del periodo electoral, que por parte de algunos partidos se incumplía la normativa reguladora de la publicidad institucional y de partidos políticos, el Partido Popular optó por no interponer ninguna denuncia ni ante la juez ni mucho menos hacerlo público en los medios de comunicación.

Sin embargo, el Partido Socialista no ha actuado de igual forma. Ha abierto la veda a falta de una semana para las elecciones, eso sí, denunciando únicamente al Partido Popular, contra el que ha presentado denuncia ante la Junta Electoral de Zona y ha mandando nota de prensa a los medios de comunicación, lo que muestra una vez más la “fijación” persistente con el PP desde que se iniciara el periodo electoral así como también demuestra que le interesa más perder el tiempo en denuncias que en dar proyectos y programas a los sanluqueños.

La resolución de la Junta Electoral de Zona ante la denuncia presentada por el PSOE acuerda requerir al Partido Popular la retirada de banderolas en lugares no permitidos y en lugares sí permitidos alegando que se excede del porcentaje que le corresponde. Ante esto, el PP comunica que ha aceptado la retirada de las banderolas en zonas no permitidas pese a que otras formaciones políticas sí la tienen, como CIS, PA y TPS, teniendo también IU carteles en lugares no autorizados si bien la denuncia del PSOE se dirige únicamente contra el PP y no contra ninguno de estos, (se puede comprobar en las propias fotografías aportadas a la denuncia en la que se observan en la misma farola de la misma calle no permitida carteles de

dichas formaciones), con lo que se produce la paradoja de que el PP ha retirado las banderolas pero los demás partidos no, porque no están denunciados, produciendo ello una desigualdad política evidente.

La misma Acta de la Junta Electoral de Zona acuerda el establecimiento de un máximo de banderolas en tres zonas concretas por entender que el PP se excede del porcentaje asignado. El Partido Popular ha recurrido dicho acuerdo, algo que no manifiesta el PSOE en la nota de prensa, por no estar conforme ya que el porcentaje asignado a cada formación política lo será sobre la totalidad del espacio disponible, como así lo establece el Acta de 27 de abril, estando actualmente a la espera de resolución dicho recurso por la J.E.P. Tampoco en este caso el PSOE ha denunciado a otros partidos, y cualquier ciudadano puede comprobar cómo CIS tiene una cantidad de carteles por toda la ciudad que excede en mucho del porcentaje asignado, 12,82%, por lo que se demuestra una vez más la sintonía entre el PSOE-CIS.

Es por ello que Juan José Marmolejo ha aclarado que no se trata de un incumplimiento intencionado de la norma sino de distintas interpretaciones.

Por tanto todos los partidos han incumplido la ley incluido el propio PSOE, quién ha hecho uso en el periódico local de la publicidad Institucional "Sanlúcar más bonita" en beneficio del PSOE ya que también viene reflejada en su campaña electoral.

Igualmente han incumplido la normativa al cruzar en la calle Ganado una pancarta del PSOE, no figurando esta calle como lugar gratuito para colocación de publicidad por la JEZ y habiendo colocado carteles en sitios no reservados para ello.

Juan José Marmolejo ha comunicado que dado el ataque y el fuego abierto por el PSOE y el incumplimiento claro de la ley por este partido, ha puesto estos hechos en conocimiento de la Junta Electoral de Zona.

Posteriormente a la rueda de prensa dada por el presidente y candidato del Partido Popular, se ha notificado la resolución de la JEZ, acordando la misma requerir al Ayuntamiento a la retirada del anuncio publicitario y a prohibirle expresamente una nueva aparición del mismo en la próxima edición. También ha adoptado la JEZ las medidas tendentes a comprobar la colocación por parte del PSOE de publicidad en sitios no autorizados

